

ESTUDIOS

EL SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA: 1977-1987

(Un intento de recapitulación sobre
diez años de partidos)

Por MANUEL RAMÍREZ

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.—I. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL QUINQUENIO UCEDISTA.
II. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL QUINQUENIO SOCIALISTA.—III. CON-
CLUSIONES.

INTRODUCCION

Desde 1977, recién concluidas nuestras primeras elecciones generales en la naciente democracia española, hemos venido estudiando, analizando y publicando algunos trabajos monográficos sobre las características que el sistema de partidos ha ido presentando entre nosotros. Sería, pues, ocioso repetir aquí con detalle lo que en diversos libros y revistas de la especialidad hemos abordado con cierta minuciosidad (1).

(1) Cfr. MANUEL RAMÍREZ: «Aproximación al sistema de partidos en España (1951-1981)», en la obra *Estudios de Historia de España*. Hom. a Manuel Tuñón de Lara, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, t. II, págs. 211 y sigs.; ID.: «Los partidos políticos en la Constitución española de 1978», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Epoca), núm. 13, enero-febrero 1980, págs. 45 y sigs.; ID.: «El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Epoca), núm. 30, noviembre-diciembre 1982, págs. 7 y sigs.; ID.: «Teoría y práctica del grupo parlamentario», en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Epoca),

Lo que ahora pretendemos, diez años después de aquel evento, constituye una suerte de recapitulación para contestar, fundamentalmente, a dos cuestiones. En primer lugar, y utilizando las definiciones al uso ampliamente avaladas por los científicos de la política, encuadrar nuestro sistema de partidos en alguna de ellas. Es decir, definir nuestro sistema de partidos. Y en segundo término, comprobar si, tras las sucesivas consultas electorales producidas en distintos niveles (de las elecciones generales a las municipales), dicha definición continúa siendo válida. O, dicho de otra forma, si lo que apuntábamos en los momentos inmediatamente posteriores a la transición española a la democracia se ha confirmado o, por contra, se han producido cambios sustanciales desde entonces que hagan hoy, a fines de 1987, alterar las líneas generales de las que entonces partíamos.

Dejando al margen algunos puntos concretos que igualmente han merecido nuestra atención, tales como el proceso de constitucionalización de los partidos en nuestro país o la problemática que la representación política de los partidos tiene a nivel de hemicycle (en concreto, la temática jurídica de los grupos parlamentarios), nos ceñiremos en estos párrafos al sistema de partidos y su evolución. Lo contrario, amén de repetir, sería alejarnos del propósito fundamental de estas páginas y, forzosamente, combinar estilos metodológicos distintos, sin duda menester útil para mejor captar una realidad sociopolítica, pero algo perturbador a la hora de una recapitulación.

Fijado el propósito, adelantemos en estas líneas introductorias que ahora, como en veces anteriores, seguimos hablando de tendencias. No de leyes ni de afirmaciones definitivas. Aunque hayan pasado diez años, nuestro sistema de partidos es todavía joven. Y a nadie se oculta que se trata de un tracto temporal que, aunque válido para una visión de conjunto, no permite hablar de una consolidación más o menos definitiva del mismo. Y no sólo porque para que tal sistema esté asentado se necesitan más años de vida política en democracia. También por la especial circunstancia española de tener que combinar comicios de ámbito nacional con otros de alcance regional o autonómico, lo que, sin duda, complica todo intento de precipitación.

Y digamos, igualmente, que en vez de someter al lector a un ya crecido número de observaciones originadas tras cada una de estas consultas, hemos preferido partir de un supuesto distinto. Algo que quienes recientemente han abordado esta problemática dan como cierto. En España, desde 1977

núm. 11, septiembre-octubre 1979, págs. 5 y sigs.; ID.: «El grupo parlamentario», en la obra *Parlamento y sociedad civil*, Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Barcelona, mayo 1980, págs. 61 y sigs.; ID.: «Grupos parlamentarios y sistema de partidos», en la obra *I Jornadas de Derecho Parlamentario*, vol. I, Monografías del Congreso de los Diputados, Madrid, 1985, págs. 109 y sigs.

hasta nuestros días, se han producido dos elecciones de ruptura (1977 y 1982) y otras dos de continuidad (1979 y 1986). Con distintos matices, nos parece buen punto de partida. En 1977 se rompe con un pasado de partido único seguido de un rápido proceso de atomización en el sistema de partidos, originando una situación en la que el partido triunfador no tiene la mayoría necesaria para gobernar en solitario. Ello se repite en 1979. Por el contrario, en 1982 el sistema conoce el espectacular ascenso de un partido que domina plenamente el Parlamento, sin necesidad de pactos de ninguna clase. Y algo similar, a pesar de la conocida pérdida de votos, ocurre en 1986. Con estas últimas elecciones generales, el sistema adquiere matices nuevos, pero no modifica esencialmente lo ocurrido en 1982. El análisis y las consecuencias de las últimas elecciones autonómicas y municipales en 1987 cerrará esta recapitulación, con algunas consideraciones con la mirada puesta en el inmediato futuro.

Por todo ello, y a fuer de una mayor claridad, hablaremos de elecciones y partidos en dos quinquenios bien diferenciados: el quinquenio ucedista (1977-1982) y el quinquenio socialista (1982-1987). Entendemos que se trata de una distinción que mejor capta la realidad de nuestro sistema de partidos y que nos ahorra el detalle cansino del que aquí queremos deliberadamente huir.

I. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL QUINQUENIO UCEDISTA

En los instantes en que la democracia da sus primeros pasos en nuestro país, el panorama que presenta nuestro sistema de partidos es bastante parecido al que otros países vivieron tras similares experiencias de dictadura personal o regímenes totalitarios.

Al igual que ocurre en Alemania a la caída del régimen nazi y como también vemos en Italia al desaparecer el fascismo, los partidos integran una muy amplia red desorganizada, con los espacios políticos no definidos, sino en plena competencia, con demandas sociales y políticas que a veces no serán luego las que realmente manifieste la consulta electoral, viviendo la legalidad con cierta mentalidad de oposición a lo ya oficialmente desaparecido, con mucho irrealismo o con exceso de realismo y, en cualquier caso, con una absoluta falta de contraste entre su aireada fuerza potencial y sus reales efectivos de militancia y de electorado.

Nos encontrábamos ante un espectro en el que se solapan fuerzas nacionales y grupos regionales no siempre bien identificables, y precisamente por el reverceder del tema autonómico. Reverdecer que venía de años atrás

durante los cuales, y acaso con no mucha precisión ideológico-conceptual, democracia y autonomía se habían presentado como términos sinónimos e inseparables. Y espectro, en fin, en el que parecen tener *chance* opciones religioso-confesionales a las que luego la opinión pública no secundaría con sus votos. Como en aquellos momentos se dijera, lo que nuestro país vivía o padecía era una auténtica «sopa de siglas» que impedía ver la realidad de las auténticas posiciones políticas e ideológicas.

Estábamos de nuevo (como durante la experiencia de nuestra segunda República) en un pluripartidismo excesivo, integrado por fuerzas ya legales y por otras que aún no lo eran. Con partidos que luego se consolidarían y con otros que luego desaparecerían. Incluso con partidos que, a falta de otra cosa, podríamos llamar «contra-partidos». Es decir, nacidos precisamente para enfrentarse con la línea política sostenida por otro partido o para tomar en sus manos una antorcha, supuestamente encendida, que otros habían abandonado. Y, por último, con partidos rápidamente creados, sobre todo por las avenidas del centro y de la derecha, para, según los casos, entrar en el juego electoral, contrarrestar otras opciones o recoger los perretchos del inmediato pasado.

Las elecciones generales de 1977 suponen, a nuestro entender, un elemento muy clarificador de la vida política española. Entre otras cosas, porque de sus resultados se derivó un cuadro de opciones políticas fundamentales bien distinto al que conocemos en los momentos del inmediato posfranquismo (al que acabamos de aludir) y, consecuentemente, un nuevo sistema de partidos de ellas surgido. Con las elecciones de continuidad de 1979, el sistema cambia muy poco, y, por ello, dentro del mismo quinquenio ucedista que estamos analizando, dibujaremos el panorama conjuntamente.

Aunque, naturalmente, hay que comenzar matizando esta afirmación. Sin duda, estábamos todavía demasiado cerca de los hechos y del momento mismo de la transición como para dar por definitivo el cuadro a que nos referimos. Tendría que pasar el tiempo. Por otra parte, tampoco sería correcto deducir afirmaciones tajantes de unos procesos electorales de características especiales. En el primer caso, las elecciones generales de 1977, el país recobraba, pletórico de ilusión, una soberanía largamente hurtada. El momento era, en realidad, histórico y con sobrecarga emotiva acumulada en los meses que lo precedieron. Sin duda, la mayoría de los votantes optaron fundamentalmente por el cambio y la democracia, como demandas genéricas que, incluso por la propia mecánica y el propio contenido de la propaganda electoral, dejaron atrás otros muchos aspectos llamados a concretar más las opciones. A ello se unió el lastre de muchos lustros sin este tipo de expe-

riencia y el fuerte ingrediente de personalismo, de opción en función de personas, que acompañó a aquellas elecciones. En la segunda ocasión, en 1979, subsistiendo el ingrediente personalista, por el país corría el fantasma del desencanto, cierta desazón política provocada en buena parte por el largo y complicado proceso constituyente y no escaso escepticismo ante unas nuevas elecciones que llegaban de pronto y con muy pocas cosas resueltas. En fin, ocurría entonces y sigue ocurriendo ahora que la configuración de un sistema de partidos necesita tiempo y necesita de abundantes consultas electorales a distintos niveles para que pueda hablarse de que se encuentra medianamente decantada o perfilada. Sólo podía hablarse de atisbos.

Atisbos que nos permiten acercarnos a *tendencias*. Nunca a leyes, tal como se advierte en los abundantes estudios de estasiología. Es algo que conviene dejar claro siempre, por muy minuciosos que sean estos estudios, como de hecho son los de Neumann, Sartori o Rae (2). Tendencias que se constatan, pero que también pueden incumplirse o constituir excepciones. Y el caso español permitía, claro está, tanto una cosa como otra, en función de factores que a veces derivan del propio sistema de partidos y a veces son ajenos a él.

Justamente eso es lo que ahora nos proponemos para ese primer quinquenio. Hechas las salvedades anteriores, lo que aquí pretendemos es apuntar los rasgos generales que entonces presentaba el sistema de partidos, del espectro entendido como conjunto, sin tampoco adentrarnos en la problemática de la estructura de dichos partidos, que en otro lugar hemos analizado en relación con la sociedad (3).

Pensamos que, para el quinquenio ucedista, estos rasgos pueden estar formulados a través de las siguientes notas, derivadas de los dos procesos electorales que a nivel nacional conoce:

1.^a Como consecuencia de ambas consultas electorales, de la consolidación parlamentaria de una serie de partidos y del desarrollo de su protagonismo político en estos años, se produce una mayor clarificación de las opciones políticas en función de programas y contenidos políticos. Frente a la

(2) Cfr. SIGMUND NEUMANN: *Partidos políticos modernos. Iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos*, Tecnos, S. A., Madrid, 1965; GIOVANNI SARTORI: *Parties and Party Systems: A framework for analysis*, vol. I, Cambridge University Press, 1976, y DOUGLAS W. RAE: *Leyes electorales y sistema de partidos políticos*, Yale University Press, 1967, 1971. Citamos edición en castellano de Ediciones Citep, Madrid, 1977.

(3) MANUEL RAMÍREZ: «Modelo de sociedad y estructura de partidos en España», en la obra *Estructura social y cambio político en España*, Universidad de Granada, 1982, págs. 183 y sigs.

inicial decisión en función de personas, parece consolidarse un abanico, ciertamente no muy amplio y todavía no del todo definido, de programas de gobierno y, quizá más que ello, de la alternativa ante puntos concretos del mismo. Sin duda era mucho lo que quedaba todavía en este terreno, dado el tan socorrido como, a nuestro entender, necesario recurso a que lo importante e inmediato es la consolidación de la democracia. Esto deja muchas cosas atrás durante y después del consenso, originando situaciones que, en otros momentos y con condiciones de vida política más estables, pueden no darse. El paso final no se dará hasta que los propios partidos no se auto-definan con claridad y sin vacilaciones de cara al electorado y de cara a sus militancias. Pero, con todo, pienso que, al llegar 1979, se han producido ya suficientes elementos de juicio para que el lector opte con relativa distancia del atractivo político de quien pretende convencerle. Esto se comienza a producir en las elecciones generales de 1979. A fin de cuentas, había ya una cierta experiencia de gobierno o de oposición de que se carecía en 1977, y que permitía juicios sobre la labor realizada.

2.^a Desde las primeras elecciones generales (y en parte a causa de ellas, de sus resultados) se va diluyendo la situación de sistema atomizado de partidos, que, como recuerda Sartori, es siempre un sistema de tránsito, importando poco el número de partidos existentes. Llegan a ser tantos y es tan grande la confusión y similitud entre programas y actitudes de muchos de ellos, que el sistema no puede sostenerse y, falto de clarificación, está llamado a dar paso a otro modelo. Eso es lo que ocurre entre nosotros desde los momentos de la transición hasta 1979. Algunos desaparecen como tales partidos. Otros quedan democráticamente marginados del juego parlamentario. La llamada «sopa de siglas» que agobiaba la opción del ciudadano antes del 15 de junio de 1977 se va reduciendo hasta llegar a la consolidación de unas grandes fuerzas políticas, que son las que protagonizan el juego político. Con independencia del tema de los partidos regionales, al que volveremos luego, el sistema parece pivotar sobre un número no muy amplio (tres, cuatro, cinco) de partidos, que, desde el gobierno o desde la oposición, comienzan a constituir los ejes a través de los cuales se canalizan las opciones y funciona el sistema. Unión de Centro Democrático (4), Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España y Alianza Popular eran, a la sazón, los casos a que nos referimos.

(4) Para un estudio de UCD, véase MANUEL RAMÍREZ: «The Union of the Democratic Centre in Spain», en la obra *Moderates and Conservatives in Western Europe*, Policy Studies Institute, Heinemann Educational Books, London, 1982, págs. 30 y sigs.

3.^a En este sistema se produce un curioso y contrario proceso en lo que a unificaciones y escisiones se refiere. Mientras los entonces grandes partidos parlamentarios asumen bajo sus iglas a otras fuerzas menores, sobre todo en el caso del partido en el gobierno (UCD) y en el del mayor partido de la oposición (PSOE), se origina, por contra, una complicada red de escisiones entre los partidos sin acceso al Parlamento, por la derecha y por la izquierda. En este punto, la multiplicación subsiste y constituye un evidente elemento de posible incidencia en la consolidación del propio sistema. Habría que esperar a posteriores elecciones para sopesar la entidad de estos partidos menores.

4.^a Tras las segundas elecciones generales (1979), el sistema conoce la resurrección de los partidos regionales, que habían experimentado una muy acusada crisis en los resultados de las primeras. El hecho quedaba ahí, igualmente pendiente del futuro y enormemente condicionado a la valoración que de estos partidos pueda hacerse por su papel en el desarrollo del proceso autonómico, a la sazón todavía abierto, y en el funcionamiento de sus instituciones. Pero entonces, durante este primer quinquenio, el sistema parecía apuntar una tendencia positiva: la progresiva coincidencia de los niveles nacional y regional de partidos. Los partidos regionales podían, en principio, ser entendidos como correlatos de los grandes partidos nacionales en lo que atañe a ideologías, intereses y modelos de sociedad defendidos. También, en principio, la nota distintiva parecía cargar su acento en el grado de pretensión y defensa de la autonomía, pero no en aspectos de otra índole. Algo distinto a lo que ocurrió durante la II República, sobre todo durante su segundo bienio, época en que esta disociación constituyó un elemento de disfuncionalidad en el sistema. Estas afirmaciones nos parecen plenamente válidas para Cataluña y algo menos para el País Vasco, por la complejidad general que allí presenta el fenómeno nacionalista y el carácter difícilmente subsumible dentro del sistema nacional de partidos que poseen algunos de sus grupos políticos. En lo que a los demás partidos regionales se refiere, también resultaba oportuno un cierto compás de espera en lo relativo a la coincidencia señalada.

5.^a Como consecuencia de las anteriores notas, llegamos a esta otra: se podría estar consolidando en nuestro país un sistema de pluripartidismo limitado y no excesivamente polarizado. El centro político de este pluripartidismo no aparecía absolutamente dominado, controlado por una sola fuerza a nivel estatal, y ello acarrearía una cierta fluidez para el sistema, cierta necesidad de una política de coaliciones y, por supuesto, una progresiva responsabilidad por parte de los partidos de oposición. El esquema

comienza a alejarse, diríamos que a grandes pasos, del antes descrito como propio del pluripartidismo extremo y polarizado. Como escribía Di Palma, el sistema partidista español aparece especialmente dispuesto para una alternativa derecha-izquierda centralizada sobre dos alas moderadas y la presencia de los reagrupamientos regionales no contradice la naturaleza numéricamente limitada del pluralismo de partidos (5). Entre nosotros, parece que comienza a darse la doble circunstancia de una sensible reducción del número de partidos «que cuentan» y de una no menos notable reducción de la virulencia ideológica con la que se actúa, si bien sobre este último aspecto quedaba todavía algún camino por andar en orden a que no se contradigan la virulencia ideológica que a veces se predica y el pragmatismo político que en realidad se practica. Concretamente, y durante este quinquenio, el pragmatismo tuvo como principal protagonista al PSOE, y de todo ello fue buena prueba el proceso de elaboración de la actual Constitución, tema del que nos estamos ocupando actualmente en un libro dedicado a este aspecto (6).

6.^a Por último, si la amplitud del número de partidos se reduce y si la intensidad ideológica de los mismos disminuye, estábamos ante lo que podríamos llamar bases o pre-requisitos del pluripartidismo moderado. Su definitiva configuración habría de pasar, vistas las cosas desde la actualidad, por algunas circunstancias más e igualmente importantes para que éste llegara a ser perfecto. Entre ellas, la crisis de la oposición anti-sistema o el carácter marginal que los partidos que la representan poseen dentro del juego político, la disminución de las oposiciones bilaterales, el acortamiento de las distancias ideológicas entre los partidos realmente relevantes en la práctica política, la aparición de una cierta configuración de coalición bipolar y la acentuación de las corrientes centripetas de la competencia.

Como es obvio, resultaba todavía muy difícil aventurar un pronóstico sobre la viabilidad entre nosotros de todas estas posibilidades en su conjunto. Incluso era de esperar que algunas de ellas tardaran bastante en producirse, si es que se producían, lo que convertía al sistema de partidos en una especie de pluripartidismo moderado incompleto. O, de otra forma dicho, en un sistema en vías y con probabilidades de llegar a ser un pluralismo limitado no polarizado. Pensábamos entonces que esto, de todas formas, resultaba más factible, teniendo en cuenta la experiencia de otras democracias europeas, que la vuelta atrás y el regreso al sistema extremado

(5) GIUSEPPE DI PALMA: «¿Derecha, izquierda o centro? Sobre la legitimación de los partidos y coaliciones en el Sur de Europa» (Parte segunda), en *Revista del Departamento de Derecho Político*, núm. 6, Madrid, 1980, pág. 135.

(6) MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución*, de próxima aparición.

y polarizado. Felizmente, y como veremos al llegar al segundo quinquenio, el pronóstico se ha ido cumpliendo y ésta será una de nuestras conclusiones finales de esta recapitulación.

Es en las tres últimas de las circunstancias citadas en las que Sartori basa fundamentalmente este pluralismo limitado y moderado. Pensamos que, ya en este primer quinquenio, la distancia ideológica *que se ejerce* se ha acortado sensiblemente entre los partidos relevantes. El hecho quedaba pendiente, fundamentalmente, de las líneas políticas que acabaran consolidándose en UCD y PSOE. De ser así, se acabaría también en una configuración bipolar al menos de opciones y con competencia centripeta. Al decir bipolaridad de opciones no queremos decir bipolaridad de partidos. Con tres, con cuatro o cinco partidos importantes puede darse, sin embargo, un juego político que descansa sobre dos grandes opciones. Centro-derecha o centro-izquierda podrían ser en este quinquenio. Lo que supone decir tanto como que, cualquiera de los partidos que en un momento dado llegue a entrar en el centro de poder acomodará sus actitudes políticas a las demandas de esta bipolaridad, que, en definitiva, y desde entonces, creemos que son las predominantes en la actual sociedad española. Lo que también supone decir que el auge de un nuevo centro de poder ocasiona la crisis de otro antes predominante (piénsese en el caso italiano y en este juego entre Democracia Cristiana, Partido Socialista y Partido Comunista, o piénsese, incluso, por dónde parecen ir las cosas en el sistema portugués). Y supone decir, por supuesto, que hay una mutuoinfluencia en la dialéctica partido-sociedad. Las reales aspiraciones de la sociedad condicionan la política real de los partidos y, a la vez, el sistema de partidos junto a las leyes electorales, y esto es muy viejo: condicionan de alguna forma (aunque no tan decisivamente como a veces se ha escrito) las opciones políticas del electorado, de la sociedad.

Como se habrá podido observar a la altura de esta recapitulación, ajenas a ella quedan tanto el tema de las consecuencias que del sistema de partidos se derivan a la hora de formar gobiernos estables cuanto todo lo referente a la estructura de los partidos. No era nuestro propósito abordar aquí ninguno de los dos problemas, necesitados, sin duda, de un minucioso desarrollo. Sobre el primero de ellos, Linz ha advertido que el sistema de partidos español impone un gobierno minoritario, que únicamente puede mantenerse gracias a la tolerancia parlamentaria de uno o más partidos de la oposición y a la cooperación de partidos menores, pudiendo desempeñar este papel los partidos regionales, que, a cambio de este apoyo, exigirían un alto precio (7). Por supuesto, Linz escribía estas afirmaciones antes de 1982, y

(7) JUAN J. LINZ: «La frontera sur de Europa: tendencias evolutivas», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 9, enero-marzo 1980, pág. 26.

fueron válidas para el quinquenio que ahora analizamos. Con todo, la ruptura del consenso UCD-PSOE finalizada la fase constituyente y mediante la mecánica de pactos parlamentarios de UCD con algunas minorías regionales (minoría catalana y PSA, concretamente), pensamos que el tema quedaba todavía claramente abierto y que la opción por centro-derecha o centro-izquierda podría vertebrarse a través de otras fórmulas. No pretendemos entrar en el tema: sólo apuntarlo y dejarlo abierto. Sobre el segundo problema, solamente indicar que, en este primer quinquenio, el tema requería alguna espera. Dando por válida la afirmación de Blondel de que los partidos de masa son propios de las sociedades industriales y de que la estabilidad del sistema político, en dichas sociedades, depende de la presencia de partidos de masas (8), era posible barruntar ya, a fines de este primer quinquenio, que, entre nosotros, un notable auge de *partidos de electores* sería sumamente beneficioso para el logro de dicha estabilidad. Entendemos que por ahí han ido las cosas luego, como veremos en el siguiente apartado.

En suma, a nuestro entender, el dilema quedaba entonces pendiente de dos variables que iban a resultar decisivas: la solución o amortiguamiento de los problemas derivados de las llamadas diferencias regionales, lo que ocasionaría la disminución de uno de los factores centrifugos más constantes de nuestra historia política, y la definitiva consolidación de una sociedad consensual. Sin que ninguna de las dos constituyan procesos de fácil logro, de ambas dependía (y sigue dependiendo), en definitiva, la consolidación del sistema de partidos que para este primer período hemos dibujado y, a la postre, la misma consolidación de la democracia en nuestro país.

II. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN EL QUINQUENIO SOCIALISTA

Quinquenio que vuelve a experimentar dos elecciones generales (1982 y 1986), cuya valoración haremos, al igual que en el caso anterior, conjuntamente, con el añadido de consultas electorales de ámbito diferente, entre las que las autonómicas y municipales celebradas a comienzos de 1987 han de merecer una consideración especial para cerrar esta recapitulación.

¿Qué novedades se introducen en nuestro sistema de partidos tras las elecciones del 28 de octubre de 1982?

Siguiendo la pretensión de sintetizar, quedarían así enunciadas:

(8) JEAN BLONDEL: «Types of Parties and Types of Societies», en J. BLONDEL (ed.): *Comparative Government. A reader*, Macmillan, 1969, págs. 136-137.

1.^a Tenemos que hablar, en primer término, de consolidación del sistema. Consolidación del sistema participativo a través de los partidos y, por ende, consolidación del sistema democrático. Y esto no resulta baladí cuando el régimen había conocido, pocos meses antes, un fallido intento de golpe de estado. El incremento en la cifra de participación electoral es notable. Una cifra en torno al 80 por 100 constituye un importante récord en la corta historia de la actual democracia española. La abstención supera ligeramente el 21 por 100, siendo también el menor índice de abstención que el país conocía desde el referéndum sobre la Reforma Política de 1976. Nos encontramos lejos de aquel 31,9 por 100 de abstención de las legislativas de 1979 y más lejos aún del 40 por 100 de abstención de las municipales de ese mismo año.

Como es sabido, un régimen democrático largamente asentado puede funcionar con porcentajes de participación electoral significativamente menores. Incluso parece conveniente, en general, algún grado de abstención que refleje cierto desapasionamiento político, cierto nivel de despolitización. Las democracias establecidas y asentadas pueden caminar asumiendo ese hecho, no siempre disfuncional. Pensamos que, en circunstancias de democracia estable y consolidada, llegaría a ser incluso positivo para España, país tan dado a convertir las opciones políticas en materia de enfrentamientos personales o sociales. Una relativa dosis de escepticismo político puede ser positiva en nuestro país en el futuro.

Pero creemos que no ocurría así ni en 1982 ni en 1986. No es mucha la raigambre de la participación a través de partidos. De aquí que todavía necesite del respaldo de una amplia participación, que viene a ser como una suerte de ratificación de la creencia en el sistema. No hace falta ratificar ni arropar con actos de afirmación aquello en lo que todo el contexto social cree. Aquello que se tiene asumido plenamente. Aquello que no se discute. No ocurre así en nuestra todavía joven democracia, como lo demuestran los incidentes que ha tenido que superar en sus escasos años de vida. Por eso, la alta participación cobra especial significado legitimador del sistema. Por sólo poner un ejemplo, a la altura de 1987, las grandes manifestaciones de condena del terrorismo siguen teniendo sentido precisamente porque sigue habiendo quien prefiere el atentado al resultado de las urnas.

Este argumento que desarrollamos nos sigue pareciendo válido incluso si aceptamos la tesis de que muchas personas de ideología manifiestamente antidemocrática optaran, en 1982 y en 1986, por ejercer el sufragio y entregar sus votos a un partido concreto. A la postre, y como veremos más adelante, un partido político también puede *conformar* los votos que recibe, adecuando las demandas a los cauces democráticos de expresión. El proble-

ma será el partido y su actuación posterior, pero no el origen de los votos. En este sentido, y tras las dos grandes experiencias electorales del quinquenio socialista, entendemos que este papel conformador se ha dado y que lo que quede de antidemocrático corre por senderos ajenos al juego de partidos establecido, quizá, de nuevo, con la aludida excepción de algunas fuerzas del País Vasco. Volveremos sobre esto en apartado posterior. Ahora nos limitamos a destacar la positiva relación que entre participación y consolidación queríamos apuntar. Como legitimación del sistema y como posible factor disuasorio de otras salidas políticas.

2.^a Incremento del índice de clarificación-simplificación del sistema en las elecciones de 1982. El proceso que ya comenzara en las dos primeras recibe un fuerte impulso. Muy lejos ya de la atomización y de la sopa de siglas.

Con las elecciones de 1982, el número de partidos se reduce sensiblemente. Los resultados electorales llevan a la voluntaria disolución de grupos (Fuerza Nueva, Unidad Andaluza). Incluso antes de las elecciones, muchos otros renunciaron a participar en la contienda electoral ante el temor de previsible fracasos electorales. Algunos de estos partidos se limitaron a utilizar las campañas electorales para airear sus demandas y recordar su presencia, sin posterior aspiración a competir.

Esta clarificación-simplificación planteaba entonces, no obstante, algunas interrogantes. ¿Recobrarían fuerza para seguir presentes en la vida política partidos entonces aparentemente hundidos, como el PSA, por ejemplo? ¿Cómo iban a asumir su papel de extraparlamentarios grupos que hasta entonces no lo habían sido? Tras la autodisolución de Fuerza Nueva, ¿qué papel, qué actitudes iba a adoptar la extrema derecha? En algunos casos hay que pensar que se han producido trasvases a otros partidos que aceptan las reglas del juego. Pero pensamos que no siempre ha sido así. Y que eso arroja un cierto grado de incertidumbre e inquietud para el sistema, que puede verse atacado desde fuera y que, por ello, puede tener necesidad de emplear tiempo político y energías en contrarrestar estos ataques. En 1982 podría, en este caso, crearse un doble frente de acción para el partido que obtuvo la mayoría, que supondría un porcentaje de desgaste adicional.

Tras las elecciones de 1986, el peligro ha decrecido enormemente por parte de este sector de extrema derecha, si bien no es posible decir lo mismo de la virulencia que ha seguido suponiendo el nacional-terrorismo. Me refiero, claro está, a aquellos grupos que siguen practicando la violencia contra el sistema (el caso de ETA y algún brote de similar porte en Cataluña) y aquellos otros, como es el caso de Herri Batasuna, que, con notables bue-

nos resultados electorales, siguen constituyendo para el partido en el gobierno un motivo de continua preocupación.

A la vez, el sistema ha conocido, en los aledaños de las elecciones de 1986, la aparición de nuevos grupos, muy cercanos a la calificación de partidos de notables, que han puesto en cuestión por algún tiempo el proceso clarificador al que nos hemos referido. En algún caso, como el del Partido Reformista, liderado por Roca, sufrieron la criba electoral e hicieron agua rápidamente. Pero en el panorama que se ocasiona con la descomposición de Coalición Popular quedan otras fuerzas (el Partido Liberal, el PDP, por ejemplo) que pretenden seguir en la brecha e iniciar procesos de autoafirmación. El señuelo es siempre el mismo: la búsqueda de lo que en otro lugar hemos llamado el centro perdido. Que no es tal centro, claro está. Y la estrategia que les une resulta demasiado pobre: el mero antisocialismo. Entendemos que se trata de un factor disfuncional, pero transitorio, como se ha visto en las últimas elecciones autonómicas y municipales de 1987. Pero de ello hablaremos luego, al final de esta recapitulación.

3.^a Tendencia a la configuración de partidos de electores. Es algo que hemos apuntado ya en 1979. Como se ha señalado por numerosos especialistas en estasiología, el proceso experimentado por los partidos en el contexto europeo, desde su aparición hasta nuestros días, bien podría consistir en el paso de ser partidos de notables a partidos de masas-militantes y, de aquí, a convertirse en partidos de electores. Así ha ocurrido históricamente en los procesos de las democracias asentadas. Jorge de Esteban y Luis López Guerra han recordado recientemente que estamos en la época de los «partidos de electores», y que en ella, «el elector, más que votar por ideologías abstractas, vota por un candidato a presidente del Gobierno y a su programa tendente a solucionar problemas concretos» (9). Estamos, en suma, en el camino de partidos de todo el mundo (*catch-all-party*), tal como lo definió Kirchheimer, fletando una denominación luego largamente utilizada. Se trata del partido «que renuncia a los intentos de incorporar moral y espiritualmente a las masas y dirige su atención ante todo hacia el electorado; sacrifica, por tanto, una penetración ideológica más profunda a una irradiación más amplia y a un éxito electoral más rápido (...) la clientela electoral es potencialmente toda la nación» (10).

(9) JORGE DE ESTEBAN y LUIS LÓPEZ GUERRA: *Los partidos políticos en la España actual*, Ed. Planeta, Barcelona, 1982, pág. 229.

(10) OTTO KIRCHHEIMER: «El camino hacia el partido de todo el mundo», en KURT LENK y FRANZ NEUMANN (eds.): *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1980, pág. 331. Sobre este aspecto deben verse, igual-

Estimamos que esta tendencia ha ido progresivamente evidenciándose en las consultas electorales españolas y que ha quedado perfectamente explicitada en las de 1982 y 1986. En el quinquenio anterior, ya Unión de Centro Democrático y Alianza Popular habían efectuado el tránsito mucho antes, pasando de ser partidos de notables, por su creación, a partidos de electores. La mayor novedad, a partir de 1982, está constituida por los grupos de izquierda, para los que, por razones ideológicas e históricas, este paso resultaba más difícil. Pero es evidente que se ha dado. En 1982, con casi nula fortuna por parte del PCE y con enorme éxito por parte del PSOE. En 1982 es el PSOE el que, con mayor claridad dentro de la izquierda, realiza una campaña electoral destinada a ser «el partido de todo el mundo», acertando a presentar un proyecto de cambio atractivo para grandes sectores del electorado. En la cuneta dejó, tuvo que dejar para que así fuera, muchas demandas de antaño, supliéndolas con fino por un tipo de mítines de carácter didáctico y apelación a la responsabilidad general, que sólo ventajas podía cosechar del electorado indeciso. Es de advertir que, incluso en la derecha, en AP, han quedado en segunda fila temas conflictivos como el de la reforma de la Constitución, para dar paso a una visión integradora de mayoría liberal-conservadora, que no otro fin perseguía. Posiblemente se trate de pasos que difícilmente admitan en el futuro vuelta atrás (a pesar de protestas o escisiones internas), si se quieren agrupar intereses y votos de un muy amplio espectro para llegar al poder. La tendencia hacia partidos de electores nos parece, en este sentido, inevitable.

En los comicios generales de 1986, a esta tendencia se une el mismo PCE, mediante la formación, con futuro más o menos seguro, de Izquierda Unida. Incluso cabe pensar que otros partidos recién nacidos, como el CDS, aparece ya, desde el principio, como un claro partido de electores: la figura del líder prima sobre todo lo demás. El hecho de que en 1986 el PSOE, sin cambiar de táctica, haya sufrido una considerable merma de votos, hay que interpretarlo desde otras hipótesis: desgaste gubernamental, enfrentamiento con algunos sectores concretos de la sociedad descontentos de la política llevada a cabo desde el poder (sanidad o educación, como ejemplos), etc. Pero de ninguna forma como una marcha atrás en esta tendencia.

4.^a Disociación de los niveles nacional y regional de partidos. Y esto desde las elecciones generales de 1982 hasta las autonómicas y municipales de 1987. Es cierto que nunca ha resultado fácil en nuestro país la coexisten-

mente, KLAUS VON BEYME: *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1986, y MANUEL GARCÍA-Pelayo: *El Estado de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

cia de dos niveles de partidos, circunstancia ocasionada por la existencia y a veces por la virulencia del llamado problema regional. Ya hemos señalado anteriormente que en 1979 conocimos la resurrección de los partidos regionales y cómo en aquella ocasión se daba una progresiva conciencia de los niveles nacional y regional de partidos.

A partir de 1982 no viene ocurriendo así. La amplia victoria del PSOE y su papel hegemónico a nivel nacional encuentra, a nivel regional, la competencia de partidos situados claramente a su derecha en el espectro ideológico: PNV en el País Vasco y Convergencia i Unió en Cataluña. A ello hay que unir las secuelas de elecciones anteriores, con Alianza Popular dominando las instituciones autonómicas en Galicia y UCD teniendo mayoría en las preautonómicas de otras regiones. El panorama acaba de complicarse con la subsistencia en el País Vasco y representación parlamentaria nacional de fuerzas a la izquierda del PSOE y fuerte carga nacionalista, como es el caso de Herri Batasuna.

Si en 1982 el compás de espera se imponía y todo quedaba muy pendiente de ver en qué medida los dos grandes partidos triunfadores (PSOE y AP) serían capaces de asumir las demandas que izquierda y derecha, respectivamente, presentaban a nivel regional, en la actualidad, y tras los comicios de 1986 y 1987, esta disociación se ha acentuado. Y ello por dos circunstancias a tener presente. En primer lugar, la escisión del nacionalismo vasco, originando dos fuerzas que intentan asumir el protagonismo de dicho nacionalismo y la entrada en escena, con cierto éxito electoral, del grupo que lidera Carlos Garaicoechea, circunstancia que complica enormemente el tema nacionalista en el País Vasco. Y, en segundo lugar, el auge que en las elecciones autonómicas de 1987 llegan a tener partidos en contextos no pertenecientes a las llamadas «nacionalidades históricas», tal como ocurre con el PAR en Aragón.

Esto ha forzado durante este último año, a nivel autonómico y municipal, una política de pactos para el gobierno de las instituciones pertenecientes a dichos niveles. Política de pactos, muy lejana ya a la hegemonía anterior del PSOE, en la que el CDS se convierte, en grandes zonas del territorio nacional, en auténtico árbitro de la situación, jugando con sus votos para dar el triunfo definitivo a unos u otros. A través de dicha vía, el sistema conoce el ascenso al poder autonómico o municipal de algunos partidos regionales, actualmente en franca competencia con el PSOE. El hecho en sí no modifica la estructura del sistema, como luego veremos. Como tampoco afecta a la estabilidad del sistema político. Pero sí es factor importante a la hora de perfilar la forma de gobernar, de tomar decisiones, dado el carácter independiente, «no centralista», del que presumen estas fuerzas re-

gionales. Sin cambiar el sistema, sí cambia el tono del diálogo, y esto es algo a tener presente en los momentos actuales (11).

5.^a Por último, reforzamiento de la tendencia al voto en función de programas y experiencias. Las dos últimas elecciones generales, a nuestro entender, disminuyen muy sensiblemente la corriente de las opciones en función de personas que habían mostrado las primeras. Decece notoriamente el ingrediente de personalismo y el electorado tiene en cuenta fundamentalmente dos cosas: las soluciones que se ofrecían en la campaña a los problemas reales existentes y las experiencias hasta entonces habidas en el gobierno y en la oposición. Así, en 1982, en un caso se premia (PSOE) o se castiga (UCD) lo que los partidos han hecho en estos últimos años. Como se premió un lenguaje duro pero claro de soluciones (AP) y se castigó una imagen ambigua y deteriorada por conflictos internos (UCD y PCE).

De esta forma es posible explicar, en los resultados de 1982, el insólito descalabro y posterior descomposición de UCD, el enorme retroceso del PCE y el fracaso del recién nacido CDS, a pesar de la imagen que Adolfo Suárez se esforzó en presentar durante la campaña. Estamos ante un rasgo enormemente positivo para el sistema. En 1982, por primera vez, se vota más al cambio, al PSOE, que a Felipe González. Al igual que el electorado tiene en cuenta, a la hora de votar, lo que ha hecho o lo que no ha hecho UCD en el gobierno, sus luchas por el poder y sus escisiones internas mucho más que la campaña electoral de Landelino Lavilla. Esto supone un beneficioso incremento del índice de madurez del electorado, que, muy posiblemente, tampoco admite en el futuro vuelta atrás. Y una racionalización de las pautas de funcionamiento del sistema que se aleja del primitivo optar en función de personas e ingredientes personales. Por eso se ha meditado el voto y se ha medido su utilidad, por encima, incluso, a veces, y en la derecha y en la izquierda, de personas, ideologías y militancias. Hecho, claro está, estrechamente unido al auge de los partidos de electores de que antes hemos hablado.

En las elecciones de continuidad de 1986, calificadas recientemente por Pilar del Castillo y Giacomo Sani como elecciones de «continuidad sin con-

(11) Sobre la incidencia de los partidos regionales, véanse especialmente MANUEL MARTÍNEZ SOSPEDRA: «Autonomías y sistemas de partidos», en la obra *Problemas actuales del Estado social y democrático de Derecho*, IV Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad de Alicante, 1985, págs. 129 y sigs., y GOLDIE SHABAD: «Las elecciones de 1982 y las autonomías», en JUAN LINZ y JOSÉ R. MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, CEC, Madrid, 1986, págs. 525 y sigs.

solidación» (12), esta tendencia se ha visto reforzada. La pérdida de votos del PSOE no es otra cosa que el castigo por la política realizada desde el Gobierno respecto a ciertos sectores, a pesar de que la imagen de su líder seguía ahí. Lo que ocurre es que no existía una alternativa claramente dibujada y *asentada precisamente sobre programas de recambio*. Frente al PSOE, lo que hay en 1986 es exclusivamente anti-PSOE, desde muchos puntos y como único reclamo electoral. Se clamaba contra el famoso «rodillo socialista», así como contra su «intolerable prepotencia». Pero poco o nada más se ofrecía a cambio. Y ello constituyó un factor determinante para la nueva victoria, ahora más desnutrada, del PSOE. Coalición Popular tocó techo y se abrió en su seno el camino de la discordia, mientras otros grupos naufragaban en la búsqueda del famoso centro que nunca existió.

III. CONCLUSIONES

Al hablar de conclusiones hemos de retomar, necesariamente, el punto de partida de nuestra definición del sistema de partidos en España. Hablábamos desde el comienzo de sistema de pluripartidismo limitado y volvemos a sostener esta afirmación al cerrar estas líneas diez años después. Yo diría, incluso, que las sucesivas consultas electorales han afianzado aquella definición de las primeras páginas de esta recapitulación. Pluripartidismo limitado y no polarizado con dos opciones fundamentales (centro-izquierda y centro-derecha) sobre las que descansa el juego político. Tras las elecciones de 1982, el auge de AP supuso, como teóricamente tenía que ocurrir, la crisis de UCD, partido al que sustituye en el marco de la bipolaridad de opciones, manteniéndose el PSOE como el otro eje del sistema. Sistema que nos parece más comprensible y adecuado desde esta perspectiva que desde la situación de multipartidismo con partido dominante descrito por Blondel (13), ya que la situación de partido dominante en un esquema de pluripartidismo requiere, a nuestro entender, un más amplio tracto histórico y una repetición de consultas electorales mayor para que pueda definirse como tal.

Ahora bien: sostener nuestra definición lleva consigo, aunque sea en

(12) Véase PILAR DEL CASTILLO y GIACOMO SANI: «Las elecciones de 1986: continuidad sin consolidación», en la obra edit. por JUAN J. LINZ y JOSÉ R. MONTERO ya citada, págs. 625 y sigs.

(13) Véase JEAN BLONDEL: «Party Systems and Patterns of Government in Western Democracies», Ponencia presentada en el Congreso Mundial de IPSA, Bruselas, septiembre 1967, págs. 31 y sigs.

forma somera, rechazar otras que se han intentado aplicar a nuestro sistema.

Ante todo, nunca fue posible hablar de bipartidismo. En primer lugar, no estamos en el contexto geográfico, cultural ni social del bipartidismo, que no es algo que florezca de pronto ni en cualquier sitio. Una situación de bipartidismo, perfecto o imperfecto, requiere, ante todo, una larga trayectoria electoral que haya ido conformando el sistema de partidos hacia la competencia entre dos grandes fuerzas políticas asentadas que se turnan en el poder y que no resulta afectada por ningún otro tipo de competencia real con posibilidades. Algo, entre nosotros, todavía inexistente. Y se requiere, en segundo lugar, un contexto sociopolítico muy diferente al español. Un contexto de sociedad consensual, sin *cleavages*, plenamente integrada, con sistema democrático plenamente consolidado y plenamente asimilado por los ciudadanos. El bipartidismo requiere un tipo de sociedad específico, no exportable. Es el sistema que, como escribiera Neumann, conviene a los pueblos satisfechos, «que están de acuerdo sobre los principios generales de la Constitución y sobre la política de sus Gobiernos, no disintiendo con demasiada intensidad sobre los puntos en que no están de acuerdo», y que perpetúa frecuentemente una tendencia hacia el conformismo (14). Sistema, como tantos autores han puesto de manifiesto, propio de la cultura anglosajona, donde la integración es grande y donde las opciones se han atenuado. No es ésta la realidad española actual, como no lo ha sido nunca en nuestra historia política. No resulta válida la apelación a la experiencia del bipartidismo vigente oficialmente durante la Restauración, ya que, como es sabido, se trataba de un tinglado sin ninguna conexión con la realidad política y social. Era el tinglado de la España oficial, con partidos que en realidad no eran sino grupos de notables que no llegaron nunca a canalizar las auténticas aspiraciones de la sociedad española que a sus espaldas latía y vivía. Y grupos que difícilmente pueden ser definidos como partidos modernos en sociedades avanzadas. Por otra parte, nuestra tesis de multipartidismo limitado con tendencia a la bipolaridad de opciones y no de bipartidismo (como por algunos se defendió tras los comicios de 1982) entendemos que se ha visto reforzada en las elecciones de 1986. Si en algo afectan al sistema estas últimas elecciones generales de 1986 y las posteriores autonómicas y municipales de 1987 es, justamente, en favor de nuestra tesis. A partir de 1986 resulta ya impensable sostener la posición del bipartidismo. Aunque el auge relativo del CDS y de Izquierda Unida, así como, posteriormente, el nuevo impulso de los partidos regionales no cambien sustancialmente nues-

(14) SIGMUND NEUMANN: «En torno a un estudio comparativo de los partidos políticos», en el libro *Partidos políticos modernos*, citado, págs. 605-606.

tra definición inicial, sin embargo, sí han sido factores para alejar del panorama teórico la defensa del bipartidismo como modelo.

Y tampoco ha cabido hablar de situación de partido hegemónico. Una situación de partido hegemónico, correctamente entendida, se sitúa en el marco de un sistema no competitivo de partido único. Entre las diversas formas que, dentro de este apartado, señala Sartori encontramos al partido hegemónico, aquel que «permite la existencia de otros partidos únicamente como 'satélites' o, en todo caso, como partidos subordinados; esto es: no se puede desafiar la hegemonía del partido en el poder» (15). Y más adelante añade que, en esta situación, «los partidos *de fuera* no pueden jamás convertirse en partidos *de dentro*, y su oposición es una oposición tolerada» (16). Es decir, el partido hegemónico es inconcebible en un sistema como el que, tanto en 1982 como en 1986, ha permitido el éxito electoral del PSOE. De aquí que, sin entrar en más matizaciones, que no hacen al caso, nos limitemos a rechazar de plano tal calificación, que ha sido traída a colación únicamente a efectos de clarificación y porque a ella han acudido, con evidente falta de rigor, algunos comentaristas de la situación española en estos últimos años.

Nuestra tesis de pluripartidismo moderado, descansando en una bipolaridad de opciones, nos sigue pareciendo válida al recapitular la configuración de nuestro sistema de partidos en esta década.

Naturalmente, el tema queda abierto. Todavía anda pendiente la autoestructuración de una derecha moderna, sin ataduras con el pasado. No montaraz, dialogante, neocapitalista, de corte europeo. Que aleje para siempre el complejo de llamarse derecha y que juegue siempre dentro del sistema.

Sobra, a nuestro entender, la pertinaz búsqueda de un centro. Y sobra porque, en política, el centro, químicamente puro, no existe. Es la sociedad la que se centra y, al hacerlo, obliga también a centrar las posiciones de los partidos en lucha. Esto es lo que ha ocurrido en España, en un lado y en otro. Y ello explica, igualmente, el fracaso continuado de los extremos a nivel parlamentario. A la altura de 1987, la historia del PCE lo pone en plena evidencia. De aquí también el riesgo, a mi entender tan legítimo como estéril, de *inventar* nuevos partidos, que no conduce más que a la nueva aparición transitoria de la sopa de siglas. Luego vienen los comicios y acaban con estos intentos. Sencillamente, porque los espacios políticos en la España

(15) GIOVANNI SARTORI: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, vol. I, Madrid, 1980, pág. 162.

(16) GIOVANNI SARTORI: *Op. cit.*, pág. 280.

actual están ya lo suficientemente definidos y *ocupados* como para que estos inventos tengan oportunidad de obtener amplias mayorías.

Lo que sí cabe, claro está, es que los actuales protagonistas cambien de alguna forma en la escena política. Pero entendemos que estos cambios, hasta ahora menores, no afectarán al conjunto del sistema ni a su actual definición. No obstante, la historia tiene que decir la última palabra en la nueva década y será entonces cuando habrá que plantearse de nuevo el problema.